



3.^a Sección

Contaduría y Depósito

Como verded 1.^o del próximo Agosto
ha des regis en toda la provincia
el nuevo arreglo provisional de
la contribucion de exportos, publi-
cado en el Boletín Oficial num.^o 48,
la Junta municipal de esta Ciudad,
que se halla al frente del círculo
que responde a la misma (obra este
como, ha acordado a la Diputación
haciendo presente el Abasco que sufren
estos fondos, y los inconvenientes que
por esta causa presenta la marcha
de la nueva administración. En su
consecuencia este Cuerpo provincial
ha acordado procurar a V. U., como
de su orden lo exige, procuran por
todos los medios posibles, y dentro del
improrrogable término de 15 dias,
dejar cubierto el Abasco que tuvieron
hasta fin del corriente, practicando
al efecto la oportuna liquidación,
en inteligencia que si transcurrido dicho
término sin haberse an compensado,
se les exigirá la mas estrecha res-
ponsabilidad.

Dici

quando a V.V. m. San
Castellon 29 Julis 1812

El Decano

[Signature]

[Signature]

Pedro Martinez
Villalta

Pro del Ayuntamiento. ¹⁰ Cortes de Villafame,

